

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7380 *PROMOCIONES CAUNEDO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASTURLOGO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de la sociedad ASTURLOGO, S.L. unipersonal (sociedad absorbida) y la Junta General de Socios, reunida con carácter extraordinario y universal de Promociones Caunedo, S.L. (sociedad absorbente), ejerciendo las competencias que tienen atribuidas, han adoptado en ambas sociedades, con fecha 20 de junio de 2017, la decisión de aprobar la fusión por absorción de Asturlogo, S.L., por parte de Promociones Caunedo, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente, adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los órganos de administración de ambas sociedades de fecha 22 de mayo 2017. La fusión se realiza conforme a lo previsto en el artículo 49 de la LME, al tratarse de fusión por absorción en la que la sociedad absorbente es titular de forma indirecta de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la sociedad absorbida.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 44 LME.

Oviedo, 20 de junio de 2017.- María Isabel González Suárez, Administradora única de Asturlogo, S.L. y Arturo Tuñón Rodríguez, Administrador único de Promociones Caunedo, S.L.

ID: A170059829-1